



Para: Padres y Miembros de la Familia

De: Escuela Intermedia E.B. Aycock

Fecha: Miércoles, 17 de septiembre de 2025

Asunto: Carta de Derecho a Saber de los Padres y Notificaciones del Boletín Escolar Anual

Como padre o miembro de familia de un estudiante en la Escuela Intermedia E.B. Aycock, y como parte de nuestras notificaciones de inicio de cada año escolar, usted tiene el derecho de conocer lo siguiente:

- Las calificaciones profesionales y criterios de certificación de los maestros que enseñan a su hijo.
- Información relacionada con la participación de los estudiantes en pruebas estatales o locales obligatorias y las políticas relacionadas.
- Protocolos y servicios de instrucción en idiomas y de identificación de estudiantes de inglés, así como nuestras garantías.

Dicha información se proporcionará en un idioma comprensible y en un formato accesible.

Además, como unidad escolar pública que recibe fondos de Título I, brindaremos notificación anual, directa y acceso a nuestro boletín escolar (y, cuando corresponda, la información del boletín del distrito). Nuestro boletín escolar anual puede encontrarse en el sitio web de la escuela en:

<https://www.pitt.k12.nc.us/eba>

Estos requisitos aplican a todas las unidades escolares públicas que reciben fondos de Título I y le permiten solicitar dicha información y recibir una respuesta de manera oportuna. A continuación, encontrará detalles adicionales sobre la información de **Derecho a Saber de los Padres**.

Calificaciones Profesionales y Criterios de Certificación de los Maestros

La Escuela Intermedia E.B. Aycock informa a los padres que tienen derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos, y nuestra respuesta será oportuna, incluyendo la siguiente información:

- Si el maestro ha cumplido con los requisitos estatales de calificación y certificación para los grados y materias que enseña.
- Si está enseñando bajo una certificación provisional o de emergencia que exime requisitos estatales.
Si enseña en el campo correspondiente a su certificación.
Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.
- Información sobre el nivel de rendimiento y el crecimiento académico del estudiante, si aplica y está disponible, en cada evaluación académica estatal requerida.

- Aviso oportuno cuando su hijo haya sido enseñado por 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos estatales de certificación para el nivel y materia asignada.

Transparencia e Información sobre las Pruebas, Participación Estudiantil en Evaluaciones Estatales o Locales, y Políticas Relacionadas

Los padres pueden solicitar y recibir información, de manera oportuna, sobre cualquier política estatal o local relacionada con la participación de los estudiantes en evaluaciones obligatorias, procedimientos asociados, o el derecho de los padres a excluir a sus hijos de dichas evaluaciones, donde sea aplicable.

La Escuela Intermedia E.B. Aycock pondrá esta información a disposición pública, incluyendo en nuestro sitio web de forma clara y accesible, por cada grado, sobre cada evaluación requerida a nivel estatal o local, incluyendo:

- La materia evaluada.
- El propósito de la evaluación.
La fuente del requisito de la evaluación.
- Cuando esté disponible:
 - El tiempo estimado que los estudiantes dedicarán a la evaluación y el calendario de aplicación.
 - El tiempo y formato de la entrega de resultados.

Instrucción en Idiomas y Protocolos de Identificación de Estudiantes de Inglés

No más de 30 días después del inicio del año escolar, la Escuela Intermedia E.B. Aycock informará a los padres cuando un estudiante haya sido identificado como aprendiz de inglés y deba participar en un programa de instrucción en idiomas, con la siguiente información:

- Razones de la identificación del niño como aprendiz de inglés y la necesidad de colocación en dicho programa.
- Nivel de dominio del inglés del niño, cómo fue evaluado y el estado de su rendimiento académico.
- Métodos de instrucción usados en el programa actual y en otros programas disponibles, incluyendo diferencias en contenido, metas de instrucción y uso del inglés y lengua materna.
Cómo el programa ayudará a desarrollar las fortalezas educativas del niño y satisfacer sus necesidades.
Cómo el programa apoyará específicamente el aprendizaje del inglés y el cumplimiento de los estándares académicos estatales requeridos para promoción y graduación.
Requisitos de salida del programa, incluyendo la tasa esperada de transición a clases generales y de graduación de secundaria.
En caso de un niño con discapacidad, cómo los programas y servicios cumplen con los objetivos del Programa Educativo Individualizado (IEP).
- Información sobre derechos de los padres, incluyendo orientación escrita que:
 - Detalla el derecho de retirar inmediatamente a su hijo del programa si así lo solicita.

- Explica las opciones de rechazar la inscripción en el programa o elegir otro programa, si está disponible.
- Ofrece asistencia para elegir entre varios programas o métodos de instrucción si existen múltiples opciones.

Regla Especial Durante el Año Escolar – Para los niños identificados como aprendices de inglés después de iniciado el año, la Escuela Intermedia E.B. Aycock notificará a los padres durante las primeras 2 semanas tras la colocación en el programa.

Participación de los Padres – La Escuela Intermedia E.B. Aycock implementará medios efectivos de alcance para informar a los padres de estudiantes de inglés sobre:

- Cómo pueden involucrarse en la educación de sus hijos.
- Cómo ser participantes activos en ayudar a sus hijos a:
 - Alcanzar dominio del inglés.
Lograr un alto nivel en una educación integral.
 - Cumplir con los exigentes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes.

La Escuela Intermedia E.B. Aycock se compromete a implementar medios efectivos de comunicación con los padres, incluyendo enviar notificaciones y ofrecer oportunidades de reuniones regulares para recibir y responder recomendaciones de los padres de aprendices de inglés.

La comunicación se llevará a cabo en un idioma comprensible y en un formato accesible.

Por favor, comuníquese con nuestra persona de contacto de Título I, la Sra. Nicole Smoot, al 252-756-4181 o al correo **smootn@pitt.k12.nc.us** si tiene solicitudes adicionales, preguntas o desea recibir más información.

Gracias,

Sam Lee

Director

Escuela Intermedia E.B. Aycock